

Consolidado de Preguntas y Respuestas

PREMIO A LA DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA



A. ¿Quién puede postular a una persona al reconocimiento de Destacada Trayectoria Artística?

De acuerdo con las bases, únicamente pueden postular candidatos las personas jurídicas (gremios, asociaciones, universidades u otras entidades) de reconocido prestigio en las industrias culturales y las artes, que acrediten como mínimo cinco (5) años de actividades vinculadas al sector, contados desde su constitución en SUNARP. Asimismo, la entidad postulante debe contar con representante legal con poder vigente.

B. ¿Qué es la autorización del candidato?

La autorización del candidato es el documento mediante el cual la persona postulada brinda su consentimiento para participar en la convocatoria y autoriza a la entidad postulante a presentar su candidatura. Este documento debe estar firmado por el candidato y luego cargarse en la plataforma en el apartado correspondiente.

C. ¿Cómo se carga la autorización del candidato en la plataforma?

La autorización del candidato debe descargarse, completarse, firmarse y guardarse en formato PDF para luego ser cargada en la plataforma mediante el botón "Cargar archivo" ubicado en la sección correspondiente.

D. ¿Dónde encuentro la Declaración Jurada?

La Declaración Jurada se encuentra disponible dentro de los documentos de la convocatoria y/o en la plataforma de postulación. Debe descargarse, completarse y firmarse antes de ser cargada en formato PDF.

E. ¿Cómo se carga la Declaración Jurada?

La Declaración Jurada debe adjuntarse utilizando el botón "Cargar archivo" de la plataforma, verificando que el documento sea legible y se encuentre debidamente firmado.

Consolidado de Preguntas y Respuestas

PREMIO A LA DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA



F. ¿Qué documentos puedo adjuntar en la sección “Reconocimientos y/o premios anteriores recibidos por el candidato”?

En esta sección pueden adjuntarse documentos que sustenten los reconocimientos, premios o trayectoria del candidato, tales como:

- Diplomas
- Certificados
- Resoluciones
- Constancias
- Fotografías de premiaciones
- Fotografías de trofeos o medallas
- Notas periodísticas
- Otros documentos relacionados

G. ¿Puedo adjuntar fotografías de trofeos, medallas o reconocimientos?

Sí. Se pueden adjuntar fotografías de trofeos, medallas, diplomas o ceremonias de reconocimiento, siempre que estas contribuyan a sustentar la trayectoria artística del candidato.

H. ¿Los archivos deben presentarse en un formato específico?

Se recomienda que los documentos sean cargados en formato PDF y que las imágenes o fotografías sean claras y legibles para facilitar su revisión.

CONSULTA LAS PREGUNTAS FRECUENTES GENERALES EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/sites/default/files/ee/archivos/Preguntas%20frecuentes.pdf>